



Juanacatlán, Jalisco, a jueves 25 de agosto de 2022.

**C.C. SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Fracción I, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a usted el día **lunes 29 de agosto del 2022 a las 08:00 horas** en el Recinto del Ayuntamiento, Municipio de Juanacatlán, Jalisco; a fin de celebrar: La Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, Jalisco 2021-2024, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2022 y Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2022.**
- IV. **Dictámenes a discusión.**

1. ÚNICO.- Se aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

2. ÚNICO.- Se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023; el cual se anexa al presente, mismo que se tiene por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

3. ÚNICO.- Se aprueba las Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023; el cual se anexa al presente, mismo que se tiene por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales correspondientes.

4. ÚNICO.- Se aprueba el Plan de Obras para el ejercicio 2022.

5. PRIMERO.- Se aprueba nombrar la calle ubicada con la geolocalización UTM "coordenada Este 691811.73 m E y coordenada Norte 2263268.03 m N" con el nombre de Las Golondrinas.

SEGUNDO.- Notifíquese al Director de Obras Públicas para que realice las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias Federales, Estatales y Municipales que resulten involucradas.

CUARTO.- Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento para suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

6. ÚNICO.- Se aprueba la habilitación de la Plaza Principal Miguel Hidalgo para llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento, con motivo del Primer Informe de Gobierno, misma que se celebrará en la fecha y hora que se señale en la respectiva convocatoria.

7. ÚNICO.- Se aprueba la habilitación de la Plaza de la Localidad de Casa de Teja para llevar a cabo la celebración de la siguiente sesión del Pleno del





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Ayuntamiento, misma que se celebrará en la fecha y hora que se señale en la respectiva convocatoria.

- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

ATENTAMENTE
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

J. O. Suárez



C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.

